

Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

Marco Jurídico

De conformidad con el artículo 81 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales tiene las siguientes atribuciones:

- a) Presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de Reglamento de la materia, y los demás acuerdos, para regular el registro contable de los ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales, las características de la documentación comprobatoria sobre el manejo de sus recursos y establecer los requisitos que deberán satisfacer los informes de ingresos y egresos que le presenten, de conformidad a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- b) Emitir las normas generales de contabilidad y registro de operaciones aplicables a los partidos políticos;
- c) Vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en el Código de la materia;
- d) Recibir los informes trimestrales y anuales, así como de gastos de precampaña y campaña, de los partidos políticos y sus candidatos, así los demás informes de ingresos y gastos establecidos por el Código comicial;
- e) Revisar los informes señalados en el inciso anterior;
- f) Requerir información complementaria respecto de los diversos apartados de los informes de ingresos y egresos o documentación comprobatoria de cualquier otro aspecto vinculado a los mismos;
- g) Ordenar la práctica de auditorías, directamente o a través de terceros, a las finanzas de los partidos políticos;
- h) Ordenar visitas de verificación a los partidos políticos con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes;
- i) Presentar al Consejo General los informes de resultados y proyectos de resolución sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los partidos políticos. Los informes especificarán las irregularidades en que hubiesen incurrido los partidos políticos en el manejo de sus recursos; el incumplimiento de su obligación de informar sobre la aplicación de los mismos y, en su caso, propondrán las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable;
- j) Proporcionar a los partidos políticos la orientación, asesoría y capacitación necesarias para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- k) Fiscalizar y vigilar los ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político, a partir del momento en que notifiquen de tal propósito al Instituto, en los términos establecidos en el Código de la materia;
- l) Revisar los informes de ingresos y gastos que le presenten las agrupaciones políticas nacionales y las organizaciones de observadores electorales, de conformidad a lo que establezca el Reglamento que al efecto apruebe el Consejo General;
- m) Ser responsable de los procedimientos de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 del Código;

- n) Presentar al Consejo General para su aprobación el proyecto de Reglamento para el desahogo de los procedimientos administrativos respecto de las quejas que se presenten en materia de fiscalización y vigilancia de los recursos de los partidos políticos; dichas quejas deberán ser presentadas ante la Unidad;
- o) Instruir los procedimientos administrativos a que haya lugar respecto de las quejas a que se refiere el inciso anterior y proponer a la consideración del Consejo General la imposición de las sanciones que procedan.
- p) Celebrar convenios de coordinación con las autoridades competentes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos en las entidades federativas, con la aprobación del Consejo General;
- q) Prestar y recibir los apoyos establecidos en los convenios a que se refiere el inciso anterior;
- r) Ser conducto para que las autoridades locales a que se refiere el inciso q) superen las limitaciones de los secretos bancario, fiduciario o fiscal, en los términos que señale el Reglamento;
- s) Requerir de las personas, físicas o morales, públicas o privadas, en relación con las operaciones que realicen con partidos políticos, la información necesaria para el cumplimiento de sus tareas, respetando en todo momento las garantías del requerido. Quienes se nieguen a proporcionar la información que les sea requerida, o no la proporcionen, sin causa justificada, dentro de los plazos que se señalen, se harán acreedores a las sanciones establecidas en el Código; y
- t) Las demás que le confiera el Código o el Consejo General.

En el ejercicio de sus facultades, la Unidad deberá garantizar el derecho de audiencia de los partidos políticos y en general de toda persona requerida con motivo de los procesos de fiscalización. Los partidos tendrán derecho a la confronta de los documentos comprobatorios de sus ingresos y gastos, o de sus estados contables, contra los obtenidos o elaborados por la Unidad sobre las mismas operaciones, a fin de aclarar las discrepancias entre unos y otros.

Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

XV. Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2008 y del Calendario Anual de Actividades 2008.

Objetivo General.- Realizar la revisión de los informes trimestrales y anuales, así como de gastos de precampaña y campaña de los partidos y sus candidatos; efectuar la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas nacionales; revisar los informes de ingresos y gastos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partido político; llevar a cabo la revisión de los informes que presenten las organizaciones de observadores electorales; realizar los procedimientos de liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro; garantizar la oportuna substanciación y tramitación de las quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares derivados de presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los partidos y agrupaciones políticas nacionales; elaborar y presentar para aprobación del Consejo General todas las resoluciones que recaigan a las revisiones de informes y a la substanciación de quejas y procedimientos oficiosos; y ser conducto para que las autoridades locales en materia de fiscalización puedan superar los secretos bancario, fiduciario y fiscal.

XV.1 Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros

XV.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2008 y del Calendario Anual de Actividades 2008.

- 1) **Objetivo General.-** Coadyuvar al fortalecimiento y debido funcionamiento del sistema de Partidos, así como al desarrollo de las Agrupaciones Políticas Nacionales, con especial énfasis en hacer patente la transparencia de los procedimientos, el cuidado a la rendición de cuentas como principio general, y la certeza en los procedimientos.

Aunado a esto, realizar la revisión de los Informes Anuales y de Campaña de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales. Para ello, se instrumenta un sistema de vigilancia y comprobación de los ingresos y egresos de dichas organizaciones políticas.

- 1.1) **Objetivo Específico.-** Apoyar a la Dirección General de la Unidad de Fiscalización, en la recepción, revisión y dictamen de los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos que deben presentar los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 029 004	Recepción de las aclaraciones de los partidos políticos respecto de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión a los Informes Anuales de 2007.
112 029 005	Elaboración del Dictamen Consolidado respecto de los Informes Anuales de los partidos políticos correspondientes al ejercicio 2007.
112 029 007	Realizar la revisión de los Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2007.
112 029 008	Elaboración de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio de 2007.
112 029 009	Recepción de las aclaraciones de las agrupaciones políticas respecto de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión a los Informes Anuales de 2007.

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Apoyar a la Dirección General de la Unidad de Fiscalización, en la recepción y revisión de los informes trimestrales sobre el resultado de los ingresos y gastos ordinarios que los partidos hayan obtenido y realizado durante el periodo que corresponda.

Actividades	
Clave	Descripción
112 029 015	Realizar la recepción de los informes trimestrales presentados por los partidos políticos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2008.
112 029 016	Realizar la revisión de los informes trimestrales presentados por los partidos políticos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2008.
112 029 017	Elaboración de los oficios de errores y omisiones derivadas de la revisión de los informes trimestrales presentados por los partidos políticos correspondientes al segundo del ejercicio 2008.

- 1.3) **Objetivo Específico.-** Apoyo a la Dirección Jurídica para tramitar y sustanciar en forma expedita los medios de impugnación interpuestos; así como desahogar los requerimientos que formule la autoridad judicial.

Actividades	
Clave	Descripción
112 029 023	Apoyar a la Dirección Jurídica para la integración de la documentación, en caso de existir recursos de apelación en contra de las sanciones impuestas respecto de los informes anuales de 2007, de los partidos y agrupaciones políticas.

112 029 024	En su caso, elaboración de informes contables e integración de expedientes para atender los requerimientos del Ministerio Público respecto a las acciones dolosas que los partidos y agrupaciones políticas que hubieren cometido.
-------------	--

- 1.4) **Objetivo Específico.-** Proporcionar asesoría, apoyo y capacitación a los partidos y agrupaciones políticas nacionales respecto de la normatividad aplicable.

Actividades	
Clave	Descripción
112 029 025	Proporcionar asesoría y apoyo a los partidos y agrupaciones políticas, así como a las organizaciones de ciudadanos que hayan notificado su propósito para constituir un partido, en las consultas que realicen.

- 1.5) **Objetivo Específico.-** Apoyar a los partidos y agrupaciones políticas nacionales con los elementos necesarios para que presenten los informes anuales y trimestrales, y atiendan a las solicitudes de la autoridad electoral en tiempo y forma.

Actividades	
Clave	Descripción
112 029 031	Solicitar el apoyo de las áreas correspondientes del Instituto Federal Electoral para realizar diversas notificaciones a los partidos y agrupaciones políticas.
112 029 032	Solicitar apoyo a las Juntas Locales para verificar las operaciones realizadas por los partidos y las agrupaciones políticas con sus proveedores, prestadores de servicios, militantes, simpatizantes, personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas, en el interior del país.

- 1.6) **Objetivo Específico.-** Apoyar a la Secretaría Ejecutiva para garantizar a toda persona el acceso a la información en posesión del Instituto relativa a la fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas, en cumplimiento del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Actividades	
Clave	Descripción
112 029 033	Proporcionar a la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, la información requerida para atender la solicitudes relativas a la difusión pública de los ingresos y gastos de los partidos y agrupaciones políticas.

- 1.7) En coordinación con la Unidad de Servicios de Informática y Comunicaciones, publicar en la página de Internet del Instituto la relaciones personalizadas de las aportaciones de los militantes y simpatizantes, así como los Informes Anuales de los partidos políticos nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 029 034	Proporcionar a la Unidad de Servicios de Informática del Instituto, las relaciones personalizadas de las aportaciones de los militantes y simpatizantes e informes anuales de los partidos políticos nacionales.

- 1.8) **Objetivo Específico.-** Apoyar a la Dirección General elaborando los avances relativos a las revisiones y auditorías que se realicen.

Actividades	
Clave	Descripción
112 029 044	Elaborar los avances de las revisiones y auditorías que se realicen.

- 1.9) Objetivo Específico.- Apoyar a la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos en la integración de los expedientes relativos a las quejas en contra de los partidos y agrupaciones políticas.

Actividades	
Clave	Descripción
112 029 045	Entregar a la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos la información y documentación requerida para la debida integración y substanciación de expedientes relativos a quejas y procedimientos oficiosos en contra de los partidos y agrupaciones políticas.

- 1.10) Objetivo Específico.- Coadyuvar con la Dirección General de la Unidad de Fiscalización, cuando ésta, ordene visitas de verificación a los partidos políticos con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.

Actividades	
Clave	Descripción
112 029 046	Llevar a cabo visitas de verificación a los partidos políticos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de sus informes.

- 1.11) Objetivo Específico.- Coadyuvar con la Dirección General de la Unidad de Fiscalización en la realización de revisiones y, en su caso, reposición de procedimientos que, al resolver los recursos de apelación interpuestos por los partidos y agrupaciones políticas en contra de las resoluciones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, ordene la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Actividades	
Clave	Descripción
112 029 047	Llevar a cabo los acatamientos de las sentencias dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a las revisiones o, en su caso, reposición de procedimientos

XV.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008.

En este subprograma, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a través de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, cumplió con todas las actividades encomendadas para el periodo que se reporta, salvo las que en el **Anexo 1** respectivo, se indica. A continuación se presenta el cumplimiento de cada una de ellas.

- 1) 112 029 004.- Se recibieron 138 aclaraciones de los ocho partidos políticos respecto de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión a los Informes Anuales de 2007.
- 2) 112 029 005.- Se elaboró del Dictamen Consolidado respecto de los Informes Anuales de los partidos políticos correspondientes al ejercicio 2007, el cual tuvo fecha límite de presentación el 26 de agosto de 2008.
- 3) 112 029 007.- Se llevó a cabo la revisión de los Informes Anuales presentados por las agrupaciones políticas correspondientes al ejercicio 2007.

- 4) 112 029 008.- Se elaboraron 106 oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio de 2007.
- 5) 112 029 009.- Se recibieron de las agrupaciones políticas nacionales, 90 aclaraciones correspondientes de los oficios de errores y omisiones técnicas derivadas de la revisión a los Informes Anuales de 2007.
- 6) 112 029 015.- Al 26 de agosto de 2008 se recibieron los ocho informes trimestrales presentados por los partidos políticos, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2008.
- 7) 112 029 016.- Se está llevando a cabo la revisión de los informes trimestrales presentados por los partidos políticos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2008.
- 8) 112 029 023.- A la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral se le entregó, por 5 recursos de apelación de partidos políticos en contra de la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral CG390/2008, documentación en original y copia simple relativa a la revisión efectuada a los informes anuales del ejercicio 2007, misma que fue remitida al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para su verificación.
- 9) 112 029 024.- En relación con la elaboración de informes contables e integración de expedientes para atender los requerimientos del Ministerio Público respecto a las acciones dolosas que los partidos y agrupaciones políticas que hubieren cometido, no hubo solicitud alguna por parte de la Dirección Jurídica.
- 10) 112 029 025.- Se proporcionaron 7 asesorías a los partidos y 5 a agrupaciones políticas sobre dudas en la aplicación del Reglamento de la materia.
- 11) 112 029 031.- Se solicitó apoyo a las Juntas Locales Ejecutivas de diversos estados de la República para que designaran a funcionarios para notificar oficios de observaciones a los responsables de agrupaciones políticas respecto del informe anual correspondiente al ejercicio 2007.
- 12) 112 029 032.- Respecto al apoyo a Juntas Locales para verificar operaciones relacionadas con los partidos y/o las agrupaciones políticas y sus proveedores, prestadores de servicios, militantes, simpatizantes o personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas en el interior del país, en este trimestre no fue solicitado.
- 13) 112 029 033.- Se proporcionó a la Unidad de Enlace, información para que ésta atendiera un total de 28 solicitudes relativas a la difusión pública de los ingresos y gastos de los partidos y agrupaciones políticas nacionales.
- 14) 112 029 034.- La Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros proporcionó el 11 de septiembre a la Unidad de Fiscalización las relaciones

personalizadas de las aportaciones de los militantes y simpatizantes e informes anuales de los partidos políticos nacionales para que se presentaran a la Unidad de Servicios de Informática del Instituto.

- 15) 112 029 044.- Se llevaron a cabo las reuniones de trabajo con el personal responsable de los partidos políticos, a efecto de celebrar la confrontas de carácter técnico-contable en las que se expusieron las observaciones derivadas de la revisión al informe anual correspondiente al ejercicio 2007 y el tratamiento de saldos de las cuentas por pagar y cobrar.
- 16) 112 029 045.- Se entregó a la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos información y documentación requerida para la debida integración y substanciación del expediente relativo a la coalición Alianza por México.
- 17) 112 029 046.- En este trimestre no se llevaron a cabo visitas de verificación de obligaciones y veracidad de los informes de los partidos políticos, ordenadas por el Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
- 18) 112 029 047.- En este trimestre no hubo acatamientos de sentencias dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a las revisiones o, en su caso, reposición de procedimientos.

XV.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

Durante el tercer trimestre del ejercicio que se reporta, se realizaron diversas actividades no calendarizadas, relacionadas con apoyo, entrega y solicitud de información y documentación a otras Direcciones, Coordinaciones y Dependencias, así como a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales.

Ver Anexo 2

XV.1.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.

Se atendieron solicitudes de información y documentación de la Dirección Jurídica, respecto a requerimientos de información del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como el solicitarle apoyo para la notificación de oficios derivados de la revisión del informe anual del ejercicio 2007.

Ver Anexo 3

XV.2 Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos

XV.2.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2008 y del Calendario Anual de Actividades 2008.

- 1.1) **Objetivo Específico.-** Garantizar la oportuna substanciación y tramitación de las quejas derivadas de presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales, dentro del marco legal aplicable.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 001	Tramitar los procedimientos de queja con apego a la normatividad aplicable.
120 054 002	Presentar al Director General de la Unidad un informe del estado que guardan los procedimientos de queja para que sea presentado al Consejo General.
120 054 003	Elaborar los proyectos de resolución de quejas.
120 054 004	Presentar al Director General de la Unidad los proyectos de resolución de quejas para ser presentados al Consejo General.
120 054 005	Realizar las adecuaciones necesarias a las resoluciones en los términos acordados entre el Director General de la Unidad y el Consejo General.

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Garantizar la oportuna substanciación y tramitación de los procedimientos oficiosos iniciados por presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los Partidos y Agrupaciones Políticas, dentro del marco legal aplicable.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 006	Tramitar los procedimientos oficiosos con apego a la normatividad aplicable.
120 054 007	Presentar al Director General de la Unidad un informe del estado que guardan los procedimientos oficiosos para que sea presentado al Consejo General.
120 054 008	Elaborar los proyectos de resolución de procedimientos oficiosos.
120 054 009	Presentar al Director General de la Unidad los proyectos de resolución de procedimientos oficiosos para ser presentados al Consejo General.
120 054 010	Realizar las adecuaciones necesarias a las resoluciones en los términos acordados entre el Director General de la Unidad y el Consejo General.

- 1.3) **Objetivo Específico.-** Garantizar la oportuna substanciación y tramitación de las investigaciones preliminares iniciadas por presuntas irregularidades en el origen y destino del financiamiento de los Partidos y Agrupaciones Políticas, dentro del marco legal aplicable.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 011	Tramitar las investigaciones preliminares con apego a la normatividad aplicable.
120 054 012	Presentar al Director General de la Unidad un informe del estado que guardan las investigaciones preliminares.
120 054 013	Elaborar los proyectos de acuerdo de cierre de instrucción de las investigaciones preliminares.
120 054 014	Elaborar los proyectos de acuerdo de inicio de procedimientos oficiosos a partir de las investigaciones preliminares.
120 054 015	Presentar al Director General de la Unidad los proyectos acuerdo de cierre de instrucción de las investigaciones preliminares.
120 054 016	Presentar al Director General de la Unidad los proyectos acuerdo de inicio de procedimientos oficiosos a partir de las investigaciones preliminares.

- 1.4) **Objetivo Específico.-** Garantizar la oportuna atención a las peticiones realizadas en materia de transparencia y acceso a la información pública, que se encuentren relacionadas con la substanciación y tramitación de los procedimientos de queja, oficiosos e investigaciones preliminares, con base en lo que establece el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 017	Tramitar las solicitudes de información en materia de transparencia conforme a la normatividad aplicable.
120 054 018	Clasificación de la información contenida en los procedimientos de queja, oficiosos y preliminares de acuerdo a la normatividad aplicable.
120 054 019	Elaborar las versiones públicas necesarias a fin de cumplir en tiempo y forma con la entrega de información solicitada en materia de transparencia.

- 1.5) **Objetivo Específico.-** Garantizar un adecuado control de la información relacionada con los procedimientos de queja, oficiosos e investigaciones preliminares que se sustancien en el área.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 020	Monitoreo de sesiones de la Junta General Ejecutiva relacionadas con los procedimientos que se sustancian en el área.
120 054 021	Monitoreo de sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias relacionadas con los procedimientos que se sustancian en el área.
120 054 022	Monitoreo de sesiones del Consejo General relacionadas con los procedimientos que se sustancian en el área.
120 054 023	Monitoreo de sesiones del Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación relacionadas con los procedimientos que se sustancian en el área.
120 054 024	Control electrónico del estado que guardan los expedientes en substanciación.
120 054 025	Elaborar las notas técnicas en las que se describa el fondo del asunto, así como las diligencias realizadas en cada uno de los expedientes.
120 054 026	Llevar un control electrónico de los expedientes que se han substanciado en la Dirección.

- 1.6) **Objetivo Específico.-** Evaluar y proponer las modificaciones necesarias al marco legal, derivado de las reformas al Código Federal de Instituciones y ala Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 027	Elaborar el proyecto de reglamento que regirá los procedimientos de queja, oficiosos e investigaciones preliminares.
120 054 028	Presentar al Director General de la Unidad el proyecto de reglamento que regirá los procedimientos de queja, oficiosos e investigaciones preliminares.
120 054 029	Evaluar si es necesario realizar modificaciones a otras normatividades en materia de financiamiento que impacten directa o indirectamente la regulación en materia de quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares.
120 054 030	Presentar al Director General de la Unidad los proyectos de modificaciones a otras normatividades en materia de financiamiento que impacten directa o indirectamente la regulación en materia de quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares.

- 1.7) **Objetivo Específico.-** Llevar a cabo las actividades necesarias para coadyuvar con la Dirección Jurídica en el cumplimiento de sus funciones.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 031	Coadyuvar con la Dirección Jurídica del instituto en la elaboración de informes circunstanciados relacionados con procedimientos que se sustancian en el área.
120 054 032	Coadyuvar con la Dirección Jurídica del instituto en la elaboración de informes circunstanciados dentro de los

	recursos seguidos en contra de actos del personal que labora en el área.
120 054 033	Llevar un control electrónico y estadístico de los recursos que se interpongan en contra de las resoluciones de los expedientes del área.

- 1.8) **Objetivo Específico.-** Solicitar y dar seguimiento al trámite del procedimiento administrativo seguido en contra de particulares y autoridades, derivado del incumplimiento de las obligaciones relacionadas con los procedimientos de queja, oficiosos e investigaciones preliminares, en los términos que señala el Código Electoral y demás normatividad aplicable.

Actividades	
Clave	Descripción
120 054 034	Presentar a la Comisión de Quejas y Denuncias los elementos para que inicie el procedimiento administrativo en contra de particulares que omitan proporcionar información dentro de los expedientes.
120 054 035	Presentar a la Comisión de Quejas y Denuncias los elementos para que inicie el procedimiento administrativo en contra de autoridades que omitan proporcionar información dentro de los expedientes.
120 054 036	Dar seguimiento a los procedimientos que inicie la Comisión de Quejas y Denuncias en contra de particulares que omitan proporcionar información dentro de los expedientes.
120 054 037	Dar seguimiento a los procedimientos que inicie la Comisión de Quejas y Denuncias en contra de autoridades que omitan proporcionar información dentro de los expedientes.
120 054 038	Llevar un control electrónico y estadístico de los procedimientos iniciados por la Comisión de Quejas y Denuncias en relación con las vistas dadas dentro de los expedientes del área.

En este subprograma, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a través de la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos, cumplió con todas las actividades encomendadas para el periodo que se informa. A continuación se presenta el cumplimiento de cada una de ellas.

- 1) 120 054 001.- En este periodo se recibieron e inscribieron en el libro de gobierno 14 quejas en contra de Partidos Políticos, derivadas de presuntas violaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de origen y destino de sus recursos, conforme a los parámetros que establece el Reglamento de la materia.

Se elaboraron 133 oficios a autoridades y personas físicas y morales para allegarse de información y documentación que permitiera constatar o desmentir los hechos materia de las quejas.

- 2) 120 054 002.- Se elaboró y presentó al Director General de la Unidad el informe de los 59 procedimientos de quejas que se encuentran en substanciación para su aprobación y este fue presentado en la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 29 de agosto de 2008.
- 3) 120 054 003.- Se elaboraron 8 proyectos de resolución relativos a procedimientos de quejas para presentar al Director General de la Unidad de Fiscalización.
- 4) 120 054 004.- Se presentaron al Director General 8 proyectos de resolución de expedientes de quejas, los cuales se presentaron al Consejo General para su aprobación en la sesión extraordinaria del 14 de agosto de 2008.

- 5) 120 054 005.- En este periodo no se realizaron adecuaciones a los 8 proyectos de resolución, toda vez que fueron aprobados por unanimidad de votos por los Consejeros Electorales.
- 6) 120 054 006.- Se elaboraron 115 oficios a autoridades y personas físicas y morales para allegarse de información y documentación que permitiera constatar o desmentir los hechos materia de los procedimientos oficiosos.
- 7) 120 054 007.- Se elaboró y presentó al Director General de la Unidad el informe de los 53 procedimientos oficiosos que se encuentran en substanciación que se encuentran en substanciación para su aprobación y este fue presentado en la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 29 de agosto de 2008.
- 8) 120 054 008.- Se elaboraron 4 proyectos de resolución de expedientes de procedimientos oficiosos relativos a procedimientos oficiosos para presentar al Director General de la Unidad de Fiscalización.
- 9) 120 054 009.- Se presentaron al Director General 4 proyectos de resolución de expedientes de procedimientos oficiosos, los cuales se presentaron al Consejo General para su aprobación en la sesión celebrada el 14 de agosto de 2008.
- 10) 120 054 010.- En este periodo no se realizaron adecuaciones a los 4 proyectos de resolución, mismos que fueron presentados al Consejo General para su aprobación.
- 11) 120 054 011.- En este periodo no se elaboraron oficios a autoridades y personas físicas y morales para allegarse de información y documentación que permitiera constatar o desmentir los hechos materia de las investigaciones preliminares.
- 12) 120 054 012.- Se elaboró y presentó al Director General de la Unidad el informe de las 2 investigaciones preliminares que se encuentran en substanciación para su aprobación y este fue presentado en la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 29 de agosto de 2008.
- 13) 120 054 013.- En este periodo no se elaboraron proyectos de acuerdo de cierre de investigación de los 2 expedientes de investigación preliminar.
- 14) 120 054 014.- En este periodo no se acordaron inicios de procedimientos oficiosos derivados de investigaciones preliminares.
- 15) 120 054 015.- No se presentaron al Director General de la Unidad de Fiscalización proyectos de acuerdo de cierre de investigación preliminar para su aprobación.
- 16) 120 054 016.- En este periodo no se presentaron al Director General de la Unidad acuerdos de inicios de procedimientos oficiosos derivados de investigaciones preliminares.

- 17) 120 054 017.- Se recibieron y tramitaron 2 solicitudes de información en materia de transparencia de conformidad con el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la demás normatividad aplicable.
- 18) 120 054 018.- Se realizó la clasificación de la información relativa a 1 de los procedimientos oficiosos derivados de la revisión de informes de gastos de campaña.
- 19) 120 054 019.- Se preparó la versión pública del expediente citado en el párrafo que antecede con el objeto de atender de manera pronta y expedita el acuerdo CG22/2008 aprobado por el Consejo General en la sesión extraordinaria celebrada el 15 de febrero del 2008.
- 20) 120 054 020.- Se monitorearon 9 sesiones de la Junta General Ejecutiva relacionadas directa o indirectamente con los procedimientos que se substancian en la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos.
- 21) 120 054 021.- En este periodo se monitoreo 1 sesión de la Comisión de Quejas y Denuncias relacionada directa o indirectamente con los procedimientos que se substancian en la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos.
- 22) 120 054 022.- En este periodo se monitorearon 6 sesiones del Consejo General relacionadas directa o indirectamente con los procedimientos que se substancian en la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos.
- 23) 120 054 023.- En este periodo se monitorearon 9 sesiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación relacionadas directa o indirectamente con los procedimientos que se substancian en la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos.
- 24) 120 054 024.- Se elaboró y actualizó la base de datos electrónica de los expedientes de quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares que se encuentran en substanciación en la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos.
- 25) 120 054 025.- Se elaboró y actualizó las notas técnicas de los 114 expedientes de quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares que contienen los hechos y diligencias realizadas y se le informó al Director General mensualmente las actualizaciones a las mismas.
- 26) 120 054 026.- Se actualizó mensualmente la base de datos electrónica de los expedientes de quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares que se han substanciado en la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos.
- 27) 120 054 026.- Se elaboró el proyecto de reglamento que regirá los procedimientos de queja, oficiosos e investigaciones preliminares.
- 28) 120 054 027.- En este periodo se presentó al Director General de la Unidad el proyecto de reglamento que regirá los procedimientos de queja, oficiosos e investigaciones preliminares.

- 29) 120 054 028.- Se evaluó si era necesario realizar modificaciones a otras normatividades en materia de financiamiento que impacten directa o indirectamente la regulación en materia de quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares.
- 30) 120 054 029.- En este periodo no se presentó al Director General de la Unidad los proyectos de modificaciones a otras normatividades en materia de financiamiento que impacten directa o indirectamente la regulación en materia de quejas, procedimientos oficiosos e investigaciones preliminares.
- 31) 120 054 031.- En este periodo no se realizó ningún apoyo a la Dirección Jurídica en la elaboración de informes circunstanciados.
- 32) 120 054 032.- En este periodo no se realizó ningún apoyo a la Dirección Jurídica en la elaboración de informes circunstanciados en contra de actos del personal de la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos, toda vez que no se presente ningún recurso.
- 33) 120 054 033.- Se actualizó mensualmente el control electrónico y estadístico, relativo a las sentencias que han recaído a los recursos de apelación interpuestos en contra de las resoluciones emitidas por el Consejo General, relativas a los expedientes de quejas y procedimientos oficiosos.
- 34) 120 054 034.- En este periodo no se presentaron vistas a la Comisión de Quejas y Denuncias a fin de iniciar procedimientos en contra de particulares, toda vez que en tiempo y forma dieron respuesta a los requerimientos realizados por esta autoridad.
- 35) 120 054 035.- En este periodo se presentó 1 vista a la Comisión de Quejas y Denuncias mediante oficio a fin de iniciar un procedimiento en contra de un partido político que no dio respuesta a un requerimiento que realizó esta autoridad en la substanciación y tramitación de un expediente de un procedimiento administrativo sancionador.
- 36) 120 054 036.- Se cuenta con 6 procedimientos en contra de particulares a los cuales se le esta dando seguimiento.
- 37) 120 054 037.- Se cuenta con 1 procedimiento en contra de 1 autoridad al cual se le esta dando seguimiento.
- 38) 120 054 038.- Se elaboró el control estadístico de los procedimientos en contra de particulares y autoridades.

Ver Anexo 4

Anexo 1

Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008

Total de Actividades programadas en el periodo que se reporta:..... 57
Total de Actividades Atendidas:..... 56

El desglose de las Actividades Pendientes es el siguiente:

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento
112 029 017	Elaboración de los oficios de errores y omisiones derivadas de la revisión de los informes trimestrales presentados por los partidos políticos correspondientes al segundo del ejercicio 2008.	Debido a las múltiples tareas asignadas en este trimestre la revisión, elaboración y notificación de las observaciones relacionadas con la documentación presentada por los partidos políticos correspondiente al segundo informe trimestral del ejercicio 2008 se llevó a cabo en el mes de octubre.

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
<p>Proporcionar la información y documentación en materia de Fiscalización a Partidos y Agrupaciones Políticas.</p>	<p>Se informó a los representantes de los partidos políticos que solicitaron la verificación del tiraje de sus publicaciones (periódicos o revistas) que se comisionó personal adscrito a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, la cual forma parte de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.</p> <p>Se informó a los ocho partidos políticos que debido al periodo vacacional que es del 14 al 25 de julio se suspende el cómputo de los plazos legales para la presentación de los escritos de contestación a los oficios de errores y omisiones del informe anual 2007, reanudándose el día 28 del mismo mes y año.</p> <p>Se entregaron a los ocho partidos políticos las versiones estenográficas de los ejercicios de confronta correspondientes a las observaciones derivadas del los informes anuales del 2007.</p> <p>Se notificó a los ocho partidos políticos que la entrega de financiamiento público para la realización de actividades específicas ya no opera por reembolso y la verificación del cumplimiento de las normas respectivas corresponde a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos durante la revisión de informes anuales y trimestrales que presentan.</p> <p>Se le informó al representante de Nueva Alianza ante el Consejo General, que se requieren sus comentarios a las observaciones señaladas (en las versiones estenográficas) en las confrontas efectuadas, correspondiente al informe anual del ejercicio 2007.</p> <p>Se informó al Tesorero del Comité Ejecutivo Nacional de Convergencia que durante la revisión del informe anual 2007, a solicitud de la autoridad electoral, su partido realizó correcciones y modificaciones de acuerdo al Catálogo de Cuentas y Guía Contabilizadora conforme a la normatividad, mismas que deberán aplicarse en el ejercicio 2008, recomendándole efectuar las correcciones (reclasificaciones) que procedan, de tal forma que los montos detallados en su contabilidad queden registrados de acuerdo al Catálogo de Cuentas, mismos que serán objeto de verificación en la revisión del informe anual del ejercicio 2008.</p> <p>Se informó al Tesorero Nacional del Partido Acción Nacional que independientemente de la facultad que tiene la autoridad electoral de solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores todo tipo de información para efectos de verificar las operaciones realizadas por los partidos políticos con las instituciones financieras, los partidos políticos tienen la obligación de presentar toda la documentación que se le sea solicitada.</p>	<p>Apoyar e informar a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales con los elementos necesarios para que presenten los Informes Anuales y atiendan las solicitudes de la Autoridad Electoral en tiempo y forma.</p>
<p>Confirmar operaciones con terceros llevadas a cabo por los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales.</p>	<p>Se realizaron 257 circularizaciones a asociados, simpatizantes, proveedores de bienes y servicios y beneficiarios de reconocimientos por actividades políticas, derivadas de las operaciones realizadas por las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2007.</p>	<p>Verificar operaciones con terceros que los Partidos y Agrupaciones Políticas informaron a la Autoridad.</p>
<p>Proporcionar la información y documentación en materia de Fiscalización a Partidos y Agrupaciones Políticas.</p>	<p>Se entregaron al Presidente de la agrupación política nacional Cambio Democrático Nacional (CADENA) los recibos solicitados "RAF-APN" del folio 272 al 800 correspondientes al ejercicio 2007.</p>	<p>Apoyar e informar a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales con los elementos necesarios para que atiendan las solicitudes de la Autoridad Electoral en tiempo y forma.</p>

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
	Se informó al Presidente de la agrupación política nacional Frente Nacional de Pueblos Indígenas y Comunidades Marginadas, que la prórroga de plazo que solicitó para presentar la documentación que subsane las observaciones detectadas correspondiente al informe anual del ejercicio 2007, no es posible, ya que los plazos son de observancia obligatoria, y no hay manera de otorgar más tiempo que el señalado en la normatividad.	
Proporcionar información y documentación en materia de fiscalización, así como solicitar el apoyo o otras áreas electorales para cumplir con labores.	<p>Se informó al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Tabasco que las transferencias de recursos que efectuaron los comités nacionales u órganos equivalentes de los partidos políticos a sus comités delegacionales o estatales, están en proceso de revisión, ya que son parte del informe anual del ejercicio 2007, y por lo tanto no se cuenta con los datos definitivos y tampoco es posible determinar si son de financiamiento público o privado como fue requerido, ya que no existen cuentas bancarias que lo especifiquen; dichos transferencias definitivas se presentarán en el Dictamen Consolidado, el día 29 de agosto del 2008.</p> <p>Se entregaron muestras de inserciones y documentación correspondiente a gastos en radio y televisión al Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral que los solicitó en base a las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña presentados por los partidos políticos y coaliciones del proceso federal electoral 2005-2006, Resolutivo Décimo, conclusiones 171, 174, 175, 181 y 206 del Dictamen Consolidado, con la finalidad de contar con elementos para la integración del expediente JGE/QCG/015/2007.</p> <p>Se informó al Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que en base a su oficio donde solicitó saber si en el resultado del monitoreo efectuado por la empresa IBOPE AGB, durante el proceso federal electoral 2005-2006 se detectaron algunos promocionales de su interés, éstos no fueron detectados, debido a que las localidades señaladas no entraron en la selección del monitoreo.</p> <p>Se informó al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos que en respuesta a su solicitud de información para dar cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SUP-JDC-514/2008 referente a lista de las personas que hayan realizado aportaciones en el ejercicio 2007, se remitió la información solicitada, indicándole que aun se encuentra en proceso de revisión ya que son parte del informe anual del ejercicio solicitado y que tiene el carácter de temporalmente reservada ya que son susceptibles de algún cambio.</p>	Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo labores encomendadas.
Proporcionar información y documentación en materia de fiscalización, así como solicitar el apoyo o otras áreas electorales para cumplir con labores.	<p>Se hizo entrega al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos de la documentación correspondiente a 46 agrupaciones políticas nacionales que participaron en la evaluación de la Calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política para el Financiamiento Público del ejercicio 2007.</p> <p>Se solicitó apoyo a la Subdirectora del Archivo Institucional para que girara instrucciones y autorizara al personal adscrito a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros a consultar, fotocopiar o tomar bajo su resguardo documentación solicitada por otras áreas.</p>	Apoyar a otras áreas con los elementos necesarios para llevar a cabo labores encomendadas

Denominación de la Actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
	Se informó a los Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral los horarios programados para las reuniones de confronta con los partidos políticos nacionales relacionadas con el informe anual correspondiente al ejercicio 2007.	

Anexo 3

Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
Dirección Jurídica	Apoyar a la Dirección Jurídica para tramitar y sustanciar en forma expedita los medios de impugnación interpuestos; así como desahogar los requerimientos que formula la autoridad judicial.	Proporcionar la información y documentación en materia de Fiscalización que solicitan otras áreas del Instituto Federal Electoral.	En respuesta a la solicitud de información para atender el requerimiento del Lic. Sergio Serrano García, Juez Quincuagésimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en relación con el juicio ordinario civil promovido por el C. Juan Lago Lima en contra del otrora Partido Alianza Social, se le informó que la Unidad de Fiscalización no cuenta con la información solicitada por no ser de su competencia, a excepción del monto de dinero que poseía dicho otrora partido político al momento de perder su registro.
	Solicitar apoyo a la Dirección Jurídica para notificar documentación.	Notificar documentación de forma personal o por Estrados.	Se solicitó sean notificados oficios, así como la documentación anexa a los mismos, los cuales están dirigidos a los representantes de agrupaciones políticas nacionales; en caso que no se pudieran efectuar las notificaciones de forma personal, se le pide llevarlas a cabo a través de los estrados del Instituto Federal Electoral, ya que de manera reiterada no se ha localizado persona que los reciba.

Anexo 4

Temas relevantes realizados por la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos, derivados de sus líneas de Acción

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
Registro de Quejas en el libro de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Q-UFRPP 03/08 PAN vs. Coalición Alianza por México • Q-UFRPP 04/08 Coalición Alianza por México vs. Coalición Por el Bien de Todos • Q-UFRPP 05/08 PAN vs. Coalición Alianza por México • Q-UFRPP 07/08 Coalición Alianza por México vs. PAN • Q-UFRPP 08/08 PAN y Coalición Por el Bien de Todos vs. Coalición Alianza por México • Q-UFRPP 09/08 PAN vs. Coalición Por el Bien de Todos • Q-UFRPP 10/08 PAN vs. Coalición Alianza por México • Q-UFRPP 11/08 Coalición Por el Bien de Todos vs. Coalición Alianza por México • Q-UFRPP 12/08 PAN vs. Coalición Alianza por México • Q-UFRPP 13/08 PRI y Coalición Alianza por México vs. PAN • Q-UFRPP 14/08 PAN vs. Coalición Alianza por México • Q-UFRPP 15/08 PRD vs. PAN • Q-UFRPP 16/08 PAN vs. PRD, PT y Convergencia • Q-UFRPP 17/08 PAN vs. PRD 	Se notificó el inicio de las mismas.
Registro de Procedimientos Oficiosos en el libro de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • P-UFRPP 06/08 vs. Coalición Alianza por México 	Se notificó el inicio del mismo.
Elaboración de Proyectos de Resolución Expedientes de queja	<ul style="list-style-type: none"> • Q-CFRPAP 09/06 PAN vs. Coalición Por el Bien de Todos • Q-CFRPAP 16/06 Coalición Por el Bien de Todos vs. PAN • Q-CFRPAP 22/06 PAN vs. Coalición Por el Bien de Todos • Q-CFRPAP 52/06 Coalición Por el Bien de Todos vs. Coalición Alianza por México • Q-CFRPAP 53/06 PAN vs. Coalición Alianza por México • Q-CFRPAP 65/06 PAN vs. Coalición Alianza por México • Q-CFRPAP 85/06 Coalición Por el Bien de Todos vs. PAN • Q-CFRPAP 31/07 Jaime Valdez Torres y María Margarita Rojas Palma vs. PAN 	Se presentaron al Consejo General en la sesión extraordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2008.
Elaboración de Proyectos de Resolución Expedientes de procedimientos oficiosos acordados por la otrora Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	<ul style="list-style-type: none"> • P-CFRPAP 15/03 vs. PRI • P-CFRPAP 07/05 vs. PRI • P-CFRPAP 01/07 vs. Coalición Alianza por México 	Se presentaron al Consejo General en la sesión extraordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2008.
Elaboración de Proyectos de Resolución Expedientes de procedimientos oficiosos acordados por el Consejo General	<ul style="list-style-type: none"> • P-CFRPAP 10/07 vs. Coalición Alianza por México y su acumulado P-CFRPAP 15/07 vs. Coalición Alianza por México 	Se presentaron al Consejo General en la sesión extraordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2008.
Vistas a la Comisión de Quejas y Denuncias partidos políticos	<ul style="list-style-type: none"> • Partido del Trabajo (P-CFRPAP 48/07 vs. PT) 	Se dio vista mediante el oficio UF/1736/2008 de fecha 30 de julio de 2008.
Elaboración de versiones públicas de expedientes	<ul style="list-style-type: none"> • P-CFRPAP 10/07 vs. Coalición Alianza por México y su acumulado P-CFRPAP 15/07 vs. Coalición Alianza por México 	Lo anterior se realizó en cumplimiento del Acuerdo CG22/2008 del Consejo General aprobado en sesión extraordinaria del 15 de febrero de 2008.